



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, aprobó provisionalmente el expediente de la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro Municipal de Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado Temporal de los Animales de Compañía del Ayuntamiento de Pilas.

Dicho expediente queda expuesto al público, conforme con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Igualmente se advierte que en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, publicándose el texto íntegro de lo aprobado en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su entrada en vigor y comienzo de aplicación, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 65.2, en relación con el artículo 70.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Los documentos que integran el expediente podrán consultarse en el tablón electrónico de anuncios, accesible a través de la sede electrónica y portal de transparencia del Ayuntamiento, cuyo enlace es el siguiente:

[<https://pilas.sedelectronica.es/transparency>]

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910



Cód. Verificación: 30MMUNEMHAPVZJ67EC57MXEL
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

José Luis Ortega Irizo (1 de 1)
Aprobado:
Fecha Firma: 02/02/2026
HASH: d1687381a0f9b0ea07daed6adb374

